

PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS PARA LA CONVOCATORIA DE AYUDAS PÚBLICAS DESTINADAS A LA FINANCIACIÓN DE LA CONTRATACIÓN EN PRÁCTICAS DE TITULADOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE GRADO SUPERIOR, AÑO 2020

Notificada la propuesta de Resolución provisional de la Dirección General de Investigación e Innovación científica sobre la solicitud de ayudas presentada al amparo de la Orden de 4 de agosto de la Consejería de Empleo, Investigación y Universidades, por la que se aprueba la convocatoria para la concesión de ayudas públicas destinadas a la contratación en prácticas de personas con titulación en formación profesional de grado superior por empresas, universidades y entidades de I+D+I en la Región de Murcia, para el ejercicio 2020 (extracto publicado en BORM de 31 de agosto de 2020), el Vicerrectorado de Investigación, Transferencia y Divulgación de la Universidad Politécnica de Cartagena inicia un proceso de selección, de acuerdo con los principios de publicidad, transparencia, objetividad, igualdad y no discriminación, de candidaturas para las siguientes plazas presentadas a la citada convocatoria:

Código: FPCARM-2020-A

Titulación requerida: Técnico Superior en Desarrollo de Aplicaciones Web.

Número de plazas: 5

Servicios a los que incorporarán las personas contratadas:

- Servicio de Diseño Industrial y Cálculo Científico (SAIT). Responsable M. Dolores Ojados González: 1
- Centro de Producción de Contenidos Digitales (CPCD). Responsable Daniel Pérez Berenguer: 2
- Unidad de Informática. Responsable Luis Pedro García González: 2

Código: FPCARM-2020-B

Titulación Requerida: Técnico Superior en Asistencia a la Dirección.

Número de plazas: 1

Servicios a los que se incorporarán las personas contratadas:

- Unidad de Cultura Científica. Responsable José Luis Serrano Martínez.

Código: FPCARM-2020-C

Titulación Requerida: Técnico Superior en Asistencia a la Dirección/Técnico Superior de Administración y Finanzas.

Número de plazas: 4

Servicios a los que se incorporarán las personas contratadas:

- Oficina de Proyectos Europeos. Responsable Carmen Alcaraz Tomás: 1.
- Alianza Universidad Europea de Tecnología. Responsable Rafael Toledo Moreo: 2
- Cátedra AgritechMurcia-UPCT. Responsable M^a Dolores Gómez López (Departamento de Ingeniería Agronómica): 1

Código: FPCARM-2020-D

Titulación requerida: Técnico Superior en Laboratorio de Análisis y de Control de Calidad/Técnico Superior en Química Industrial/Técnico Superior en Salud Ambiental.

Número de plazas: 2

Servicios a los que incorporarán las personas contratadas:

- Servicio de Instrumentación Científica (SAIT). Responsable Alberto Alcolea Rubio.

Código: FPCARM-2020-E

Titulación requerida: Técnico Superior en Salud Ambiental.

Número de plazas: 1

Servicios a los que incorporarán las personas contratadas:

- Departamento de Ingeniería Agronómica/IBV. Responsable José Álvarez Rogel.

Código: FPCARM-2020-F

Titulación requerida: Técnico Superior en Laboratorio de Análisis y de Control de Calidad.

Número de plazas: 1

Servicios a los que incorporarán las personas contratadas:

- Departamento de Ingeniería Agronómica. Responsable Juan Antonio Hernández Fernández.

Código: FPCARM-2020-G

Titulación requerida: Técnico Superior en Química industrial/Técnico Superior en Salud Ambiental/Técnico Superior en Laboratorio de Análisis y de Control de Calidad/Técnico Superior en Laboratorio Clínico y Biomédico.

Número de plazas: 2

Servicios a los que incorporarán las personas contratadas:

- Instituto de Biología Vegetal (IBV). Responsable Marcos Egea Gutiérrez-Cortines.

Código: FPCARM-2020-H

Titulación Requerida: Técnico Superior en Fabricación de Productos Farmacéuticos, Biotecnológicos y Afines/Técnico Superior en Laboratorio Clínico y Biomédico/Técnico Superior en Laboratorio de Análisis y de Control de Calidad/Técnico Superior en Procesos y Calidad en la Industria Alimentaria.

Número de plazas: 1

Servicios a los que incorporarán las personas contratadas:

- Departamento de Ingeniería Agronómica. Responsable Encarna Aguayo Giménez

Código: FPCARM-2020-I

Titulación Requerida: Técnico Superior en Imagen y Sonido

Número de plazas: 1

Servicios a los que incorporarán las personas contratadas:

- Servicio de Comunicación de la UPCT. Responsable Blasa Navarro Puchol.

Código: FPCARM-2020-J

Titulación Requerida: Técnico Superior en Automatización y Robótica Industrial.

Número de plazas: 1

Servicios a los que incorporarán las personas contratadas:

- Departamento de Ingeniería Térmica y de Fluidos. Responsable José Ramón García Cascales.

Código: FPCARM-2020-K

Titulación Requerida: Técnico Superior en Mantenimiento Electrónico/
Técnico Superior en Sistemas Electrotécnicos y Automatizados.

Número de plazas: 1

Servicios a los que se incorporarán las personas contratadas:

- Departamento de Ingeniería Agronómica. Responsable Alejandro Pérez Pastor.

Código: FPCARM-2020-L

Titulación Requerida: Técnico Superior en Realización de Proyectos Audiovisuales y Espectáculos.

Número de plazas: 1

Servicios a los que se incorporarán las personas contratadas:

- Centro de Producción de Contenidos Audiovisuales. Responsable Manuel Abrisqueta Martínez.

Código: FPCARM-2020-M

Titulación Requerida: Técnico Superior en Marketing y Publicidad, Técnico Superior en diseño y gestión de la Producción Gráfica.

Número de plazas: 1

Servicios a los que se incorporarán las personas contratadas:

- Alianza Universidad Europea de Tecnología. Responsable Rafael Toledo Moreo.

Código: FPCARM-2020-N

Titulación Requerida: Técnico Superior en Integración Social.

Número de plazas: 1

Servicios a los que se incorporarán las personas contratadas:

- Alianza Universidad Europea de Tecnología. Responsable Rafael Toledo Moreo.

Características de los contratos laborales:

- Contrato formativo en prácticas, de acuerdo con la regulación de los mismos establecida en el artículo 11.1 del texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores vigente (RDL 2/2015, de 23 de octubre).
- Duración: 12 meses.
- Salario anual bruto: 13.300 euros.

Formalización de los contratos:

La formalización de los contratos laborales está condicionada a la resolución de concesión favorable de ayuda pública por parte de la Consejería de Empleo, Investigación y Universidades y a la existencia de crédito adecuado y suficiente para financiar las obligaciones derivadas de la concesión en los ejercicios correspondientes.

Los contratos laborales se cofinanciarán con los recursos del Programa Operativo FSE 2014-2020 de la Región de Murcia.

Requisitos de los aspirantes:

- Desempleados e inscritos en el Servicio Regional de Empleo y Formación de la Región de Murcia como demandante de empleo a fecha de su contratación.
- Estar en posesión del título de Formación Profesional Superior requerido para cada perfil.
De acuerdo con el artículo 11.1 del Estatuto de los Trabajadores, el título de formación profesional de grado superior se debe de haber obtenido como máximo en los últimos cinco años, o en siete, cuando el contrato se trate de un trabajador con discapacidad.
- Los titulados que hayan sido contratados y subvencionados anteriormente en base a convocatorias realizadas en el marco de la Orden de 26 de mayo de 2016 de la Consejería de Desarrollo Económico, Turismo y Empleo, reguladora de las bases para la concesión de ayudas públicas destinadas a la financiación de la contratación en prácticas de titulados en Formación Profesional de Grado Superior por universidades, organismos públicos y privados de I+D y empresas innovadoras de la Región de Murcia, o bien, por la presente Orden de bases en su modalidad A durante un período máximo de un año, podrán ser nuevamente contratados por un año, modalidad A de la presente Orden; completando de este modo el máximo de tiempo permitido para este tipo de contratos en prácticas, según lo establecido en el artículo 11 del estatuto de los Trabajadores. En estos supuestos, no serán de aplicación los requisitos de los apartados a) y b) del siguiente punto.
- No podrán ser contratados los titulados que se encuentren en los siguientes supuestos:
 - a) Trabajadores que hubiesen prestado servicios en la UPCT:
 - I. En los veinticuatro meses anteriores a la fecha de la contratación objeto de la subvención, mediante un contrato por tiempo indefinido.
 - II. En los seis meses anteriores a la fecha de la contratación objeto de la subvención, mediante un contrato de duración determinada.

b) Trabajadores que hayan finalizado su relación laboral de carácter indefinido en otra empresa en los tres meses previos a la formalización del contrato, siempre y cuando la naturaleza del contrato y las funciones desarrolladas en el puesto de trabajo se correspondan con la contratación subvencionada. Esta exclusión no será de aplicación cuando la finalización del contrato sea por despido reconocido o declarado improcedente, o por despido colectivo. A los efectos de la presente Orden se entiende despido improcedente cuando así se hubiere reconocido mediante certificado del organismo o empresa correspondiente; acto de conciliación administrativo o judicial; en la forma prevista en el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores vigente, mediante escrito unilateral de reconocimiento de la improcedencia del despido y consignación de la indemnización ante el Juzgado de lo Social competente; o cuando así fuere reconocido mediante Sentencia firme del orden social, y no se proceda a la readmisión del trabajador.

c) Contrataciones que afecten al cónyuge, ascendientes, descendientes y demás parientes por consanguinidad o afinidad, hasta el segundo grado inclusive, del empresario o de quienes tengan el control empresarial, ostenten cargos de dirección o sean miembros de los órganos de administración de las empresas beneficiarias.

d) La contratación laboral de personas que ostenten la condición de socio de la empresa.

Formalización y plazo de presentación de candidaturas:

Los aspirantes deberán remitir su candidatura al correo electrónico investigacion.transferencia@upct.es, indicando en el Asunto "Código de la plaza a la que concurren. Nombre y Apellidos", junto con la siguiente documentación:

- Carta de presentación. En caso de poder optar a varias plazas, debe incluirse el orden de preferencia.
- *Curriculum Vitae*, en el que se incluirá necesariamente el listado de los méritos alegados.
- Justificación documental de los méritos alegados en el mismo orden indicado en el listado anterior.
- Copia de su titulación de Formación Profesional Superior y de la certificación académica con las calificaciones obtenidas.

El plazo de presentación de candidaturas finaliza el 15 de enero de 2021.

Evaluación de las candidaturas:

El responsable de cada contratación laboral elaborará una relación priorizada de los candidatos/as presentados atendiendo a los méritos acreditados por cada aspirante hasta la fecha de finalización de presentación de solicitudes

Con carácter general, la relación priorizada se realizará teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- a) Méritos académicos.
- b) Otros méritos adecuados a la actividad de I+D+i: experiencia previa, conocimientos de inglés, cursos de formación, habilidades, etc.

- c) Se podrá realizar una entrevista personal cuando resulte necesario y únicamente a los aspirantes que resulte procedente para la adjudicación de la plaza.

La relación de candidatos seleccionados se publicará en el tablón oficial electrónico <https://sede.upct.es/> de la UPCT.

Cartagena, a 17 de diciembre de 2020
LA VICERRECTORA DE INVESTIGACIÓN, TRANSFERENCIA Y
DIVULGACIÓN

Catalina Egea Gilabert

